

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL NUMERO 047

Julio 17 de 2020

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2018-00269	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA LUCIA VILLADA GRISALES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16-jul-20
2	2019-00073	EJECUTIVO	COTRAFA	JOSE EDGAR LOPEZ LOPEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16-jul-20
3	2018-00691	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	MARIA ANGELA BEDOYA CASTRO Y OTRA	REQUIERE PAGADOR	16-jul-20
4	2020-00120	EJECUTIVO	GILDARDO TOBON MAYA	URIEL TOBON MAYA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	16-jul-20
5	2018-00084	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	FERNEY OSORIO Y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16-jul-20

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estado el día 17 de Julio de 2020 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

PÁGINA 1 DE 1

ERICA CRISTINA QUINTERO ARISTIZABAL

Secretaría